



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. S

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600038623 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"1.- Solicito conocer si se tienen contratados psicólogos o psicólogas en el municipio para la atención de los elementos de policía del municipio. En caso de ser así, solicito conocer cuántos psicólogos se tienen contratados actualmente, además de cuántos se tuvieron contratados durante cada uno de los años de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 2.- ¿Cuántas atenciones psicológicas se brindaron por los psicólogos del municipio a elementos de la Policía Municipal durante cada uno de los años de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? 3.- En caso de no contar con puestos de psicólogos para la atención de los elementos de la Policía Municipal, solicito conocer de qué manera o a qué lugar se orientan los elementos de la Policía Municipal cuando requieren de una atención psicológica." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Pública.

Al respecto me permito informarme que únicamente se cuenta con datos fidedignos a partir del año 2019 toda vez que a partir de esta fecha se conformó la nueva policía municipal, así las cosas se hace de su conocimiento que la Dirección General de Seguridad tiene contratado a una psicóloga que puede brindar atención a los elementos de policía en caso de requerirla, cabe señalar que no se cuenta con un registro de las atenciones brindadas por dicho profesionista, así mismo, los elementos dela corporación cuentan con seguro social, lugar donde se les puede brindar atención, por medio de médicos, psiquiatras y psicólogos en caso de una crisis, para iniciar un tratamiento oportuno, sin poder ahondar más al respecto al tratarse de autoridad diversa.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 12 de Abril de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

